

# Panorama mensual del trabajo registrado

---

Noviembre de 2024

Datos de agosto y septiembre de 2024



**Ministerio de  
Capital Humano**  
República Argentina

**Secretaría de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social**

# Panorama mensual del trabajo registrado<sup>1</sup>

---

## Datos de agosto de 2024 (SIPA) y septiembre de 2024 (EIL)

La información del Sistema Integrado Previsional Argentino muestra que, en agosto, el empleo asalariado registrado privado creció en la comparación intermensual por primera vez después de una fase contractiva que se extendió durante once meses. Asimismo, los datos relevados por la Encuesta de Indicadores Laborales en las empresas de más de diez personas ocupadas reflejan que en septiembre, el nivel de empleo registrado vuelve a presentar una suba con respecto al mes anterior.

Desde una mirada sectorial, la modificación de la dinámica del empleo formal privado verificado en agosto y septiembre obedece, fundamentalmente, al cambio en el comportamiento de tres sectores muy importantes por su incidencia en el total del empleo asalariado registrado privado: Construcción, Industria y Comercio. A partir de agosto, Construcción y Comercio incrementan la dotación de personal y la Industria deja de reducir su nivel de empleo luego de once meses de caída.

Una característica relevante del crecimiento del empleo formal privado en septiembre es que el mismo se encuentra generalizado en todas las calificaciones de la estructura ocupacional. El nivel de empleo formal creció tanto en posiciones profesionales como en inserciones no calificadas, para mencionar los casos extremos disponibles.

Además, el crecimiento empleo formal privado en septiembre no se encuentra impulsado solo por los contratos por tiempo determinado y el personal de agencias, como podría esperarse en una fase inicial de recuperación del empleo como la actual, sino que también creció el personal contratado por tiempo indeterminado.

En septiembre de 2024, el poder adquisitivo del salario medio del empleo asalariado registrado privado y del promedio de las remuneraciones acordadas en los convenios colectivos de trabajo presentan dinámicas moderadamente divergentes. No obstante, cuando se analiza la evolución de los dos indicadores durante el período comprendido entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024, se advierte una misma conclusión, la capacidad de compra del salario medio creció sensiblemente desde diciembre de 2023, a pesar de que aún se encuentra por debajo del nivel observado en noviembre del año pasado.

Uno de los fenómenos que irrumpieron con fuerza en el escenario laboral argentino es el crecimiento sistemático del trabajo encuadrado en el régimen del monotributo. Frente a este escenario, un interrogante que puede plantearse es la incidencia que este fenómeno tiene en el modo en que los jóvenes se incorporan por primera vez al trabajo formal. Para responder a esta pregunta, en la última sección del informe, se analiza un procesamiento específico de los registros administrativos del SIPA para identificar las modalidades de registro de la primera inserción laboral registrada de los jóvenes de 18 a 24 años en cada año desde 1999 hasta 2023.

## Evolución reciente del trabajo registrado

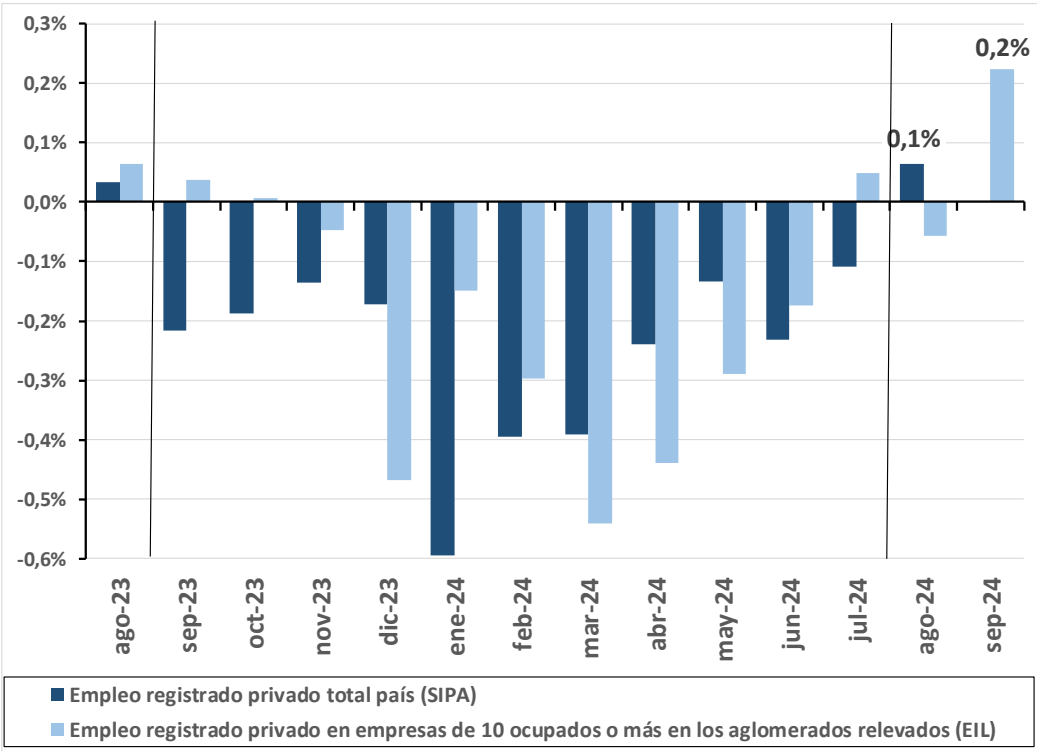
En agosto de 2024, el empleo asalariado registrado privado en el total del país experimentó un crecimiento luego de once meses consecutivos de contracción neta. En septiembre de 2024 también se verificó una expansión del empleo asalariado registrado del sector privado no agrícola

---

<sup>1</sup> Elaborado el 7 de noviembre de 2024 por la Dirección Nacional de Estudios y Estadísticas Laborales de la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social del Ministerio de Capital Humano.

en empresas de más de diez personas ocupadas, localizadas en los principales aglomerados urbanos. De este modo, en agosto y septiembre no solo se interrumpe la fase contractiva del empleo registrado tanto en el ámbito nacional como en los principales centros urbanos del país, sino que se reconocen signos de una recuperación incipiente de los puestos de trabajo formales perdidos entre septiembre de 2023 y julio de 2024.

**Variación mensual del empleo asalariado registrado del sector privado**  
 Período ago-23 / sep-24. En porcentaje. EIL (total de aglomerados relevados) y SIPA (total país).



**Nota:** \*Los datos procesados de SIPA son provisorios.  
**Fuente:** STEySS, en base a Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) y del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) a partir del SIPA.

De acuerdo con la información del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), el empleo asalariado registrado del sector privado creció 0,1% en agosto de 2024 (serie sin estacionalidad). Esta variación positiva representa la incorporación de cerca de cuatro mil puestos de trabajo asalariados formales del sector privado e interrumpe la fase contractiva iniciada en septiembre de 2023, durante la cual se desvincularon alrededor de 177 mil trabajadores -en términos netos- del empleo formal privado (3% del total del empleo formal privado correspondiente a agosto de 2023).

En septiembre de 2024, los resultados de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) mostraron que el nivel de empleo asalariado registrado privado se incrementó 0,2% en la comparación intermensual. En este sentido, la EIL adelanta una aceleración del crecimiento del nivel de empleo formal privado en las empresas de diez y más personas ocupadas.

La expansión del empleo en septiembre si bien se observa en todos los aglomerados, cobra especial relevancia en el interior del país. En efecto, mientras que en el aglomerado del Gran Buenos Aires se observa un crecimiento de 0,1%, en el conjunto de los aglomerados del interior del país el aumento del empleo en empresas privadas de diez y más personas ocupadas asciende al 0,5% en relación al mes anterior.

Desde el punto de vista sectorial, el cambio en la dinámica del empleo durante los meses de agosto y septiembre puede ser explicada por el comportamiento de la Construcción, la Industria y el Comercio. La información proveniente del SIPA y de la EIL coinciden en que la Construcción y la

Industria, dos sectores que concentraron la caída del empleo asalariado formal durante la fase contractiva muestran ahora, estabilidad en el caso del empleo en la Industria (0,0% en agosto de acuerdo al SIPA y 0,1% en septiembre según EIL) y crecimiento neto del empleo en el caso de la Construcción (0,3% en agosto de acuerdo al SIPA y de 1,4% en septiembre según EIL). La tercer actividad que impulsó la recuperación de los puestos de trabajo formales privados en agosto y septiembre es el Comercio que se mantenía estable desde abril y muestra un crecimiento del 0,3% en agosto (según SIPA) y del 0,5% en septiembre<sup>2</sup> (según EIL).

Asimismo, en septiembre, de acuerdo a los datos de la EIL, se observa un comportamiento estable o expansivo del empleo en todos los sectores de actividad y tamaños de empresa.

Un aspecto relevante del crecimiento del empleo formal privado en septiembre es que la expansión alcanzó a todas las calificaciones de la estructura ocupacional. En efecto, el incremento intermensual se observa tanto en las posiciones profesionales y técnicas como en las operativas y no calificadas (0,2%, 0,1%, 0,2% y 0,6% respectivamente).

El aumento del empleo formal en septiembre fue impulsado no solo por los contratos de duración determinada (plazo fijo) y del personal de agencias de empleo eventual, como ocurre habitualmente al comienzo de los procesos expansivos, sino también por las contrataciones por tiempo indeterminado que mostraron un crecimiento de 0,2% en relación al mes anterior.

Por su parte, las expectativas netas de las empresas respecto a la contratación de personal para los próximos tres meses si bien continúan siendo positivas, tuvieron una merma en relación a los últimos dos meses.

Finalmente, el total del trabajo registrado en el sistema de seguridad social, incluyendo a los trabajadores dependientes del sector público y a los encuadrados en el régimen autónomo o monotributista, también muestra un crecimiento del 0,2% en agosto de 2024. Esta expansión del empleo se explica centralmente por la incorporación de monotributistas (excluyendo los monotributistas sociales) los que crecieron 1% en el último mes.

## **Evolución reciente del salario real del empleo asalariado registrado privado**

En septiembre de 2024, el poder adquisitivo del salario medio del empleo asalariado registrado privado y del promedio de las remuneraciones acordadas en los convenios colectivos de trabajo presentan dinámicas moderadamente divergentes. No obstante, cuando se analiza el período comprendido entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024, se advierte una convergencia total entre los indicadores salariales evaluados.

El dato más significativo que refleja esta evolución es que el poder adquisitivo del salario medio creció de manera notable desde diciembre de 2023, aunque en septiembre de 2024 (último dato disponible) aún se encuentra por debajo del nivel observado en noviembre del año pasado.

Según información del SIPA, el salario promedio real del empleo asalariado registrado privado se contrajo 0,7% en septiembre respecto al mes anterior (dato preliminar<sup>3</sup> con base en el 97% del total del empleo asalariado registrado). Esta caída, junto con la observada en agosto, representa una pérdida acumulada de 3,2 puntos porcentuales en los últimos dos meses. Es importante apuntar que esta contracción se produce luego de cuatro meses de crecimiento consecutivos (entre abril y junio), antecedidos por dos meses de caída.

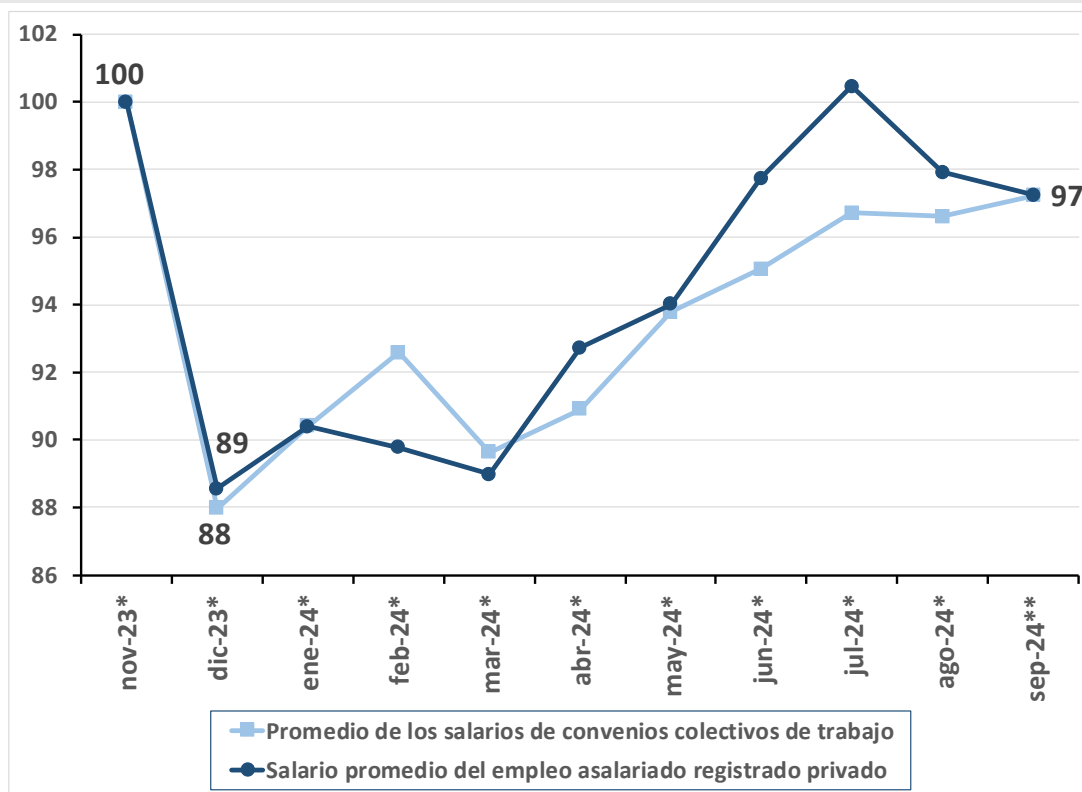
---

<sup>2</sup> En septiembre de 2024, la variación del nivel de empleo registrado en Comercio alcanza al 0,5%. No obstante, en el informe y en los cuadros estadísticos de la EIL se presenta la variación del nivel de empleo en el sector Comercio, restaurantes y hoteles, el cual creció 0,3% en el último mes mencionado.

<sup>3</sup> La variación mensual del salario de septiembre de 2024 se proyectó utilizando la información de la nómina de declaraciones juradas presentadas por las empresas al SIPA dentro del plazo estipulado por la AFIP para los meses de agosto y septiembre de 2024. Esto implica que la variación del salario mensual de agosto fue calculada con las remuneraciones correspondientes a alrededor del 97% del total del empleo privado registrado del sector privado en los dos meses mencionados. Dado que este indicador es una proyección elaborada en base a información parcial, no fue incluido en la serie estadística presentada en el cuadro A.4 del anexo estadístico "Situación y evolución del Trabajo Registrado".

## Evolución del salario real promedio del empleo registrado privado y de los principales convenios colectivos de trabajo.

Índice base nov-23=100. Período nov-23 / sep-24.



**Notas:** \* Dato provisorio.

\*\* Dato preliminar (ver nota al pie 2).

**Fuente:** STEySS, en base al Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) a partir del SIPA, Coordinación de Estudios y Estadísticas de Relaciones de Trabajo (CEyERT) a partir de Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo e INDEC.

La capacidad de compra del promedio de los salarios conformados<sup>4</sup> pactados en los principales convenios colectivos de trabajo<sup>5</sup> creció 0,6% en septiembre de 2024 con relación al mes anterior.

A diferencia de la evolución de los salarios efectivos (medidos según SIPA), se advierte que de los últimos seis meses sólo en uno se verificó un leve retroceso de las remuneraciones reales determinadas en los convenios colectivos de trabajo (-0,1% en agosto). Además, en siete de los últimos nueve meses, se observa un aumento en la tasa mensual de crecimiento del poder adquisitivo del salario conformado de convenio. Como resultado de este proceso, entre diciembre de 2023 y septiembre de 2024, el promedio de los salarios de los principales convenios colectivos de trabajo se incrementó 10,5 puntos porcentuales, en términos reales.

La mejora en el poder de compra de los salarios definidos en las paritarias también se refleja en el crecimiento del número de convenios colectivos de trabajo que lograron compensar la inflación acumulada desde diciembre de 2023. En enero de 2024, solo se identificaba un convenio colectivo que había fijado un aumento salarial al menos equivalente con la inflación registrada desde diciembre. En abril de 2024, ya eran ocho los convenios con incrementos salariales que igualaban o

<sup>4</sup> Se considera "salario conformado de convenio" al salario básico más los adicionales de convenio habituales, como presentismo y antigüedad, y las sumas fijas de carácter permanente.

<sup>5</sup> Calculado en base al promedio ponderado del salario conformado de 27 convenios colectivos de elevada cobertura o de sectores que realizan un aporte significativo a la producción, los cuales comprenden a alrededor de 3,1 millones de empleos formales. Los CCT incluidos son los siguientes: Aceite, Alimentación, Bancos, Calzado, Transporte automotor de carga, Frigoríficos, Comercio, Concesionarios de autos, Construcción, Encargados de edificio, Entidades deportivas y sociales, Farmacia, Gastronomía y hotelería, Grafica, Indumentaria, Madera, Maestranza, Metalmecánica, Pastelería, Plástica, Química, Sanidad - Clínicas, Sanidad - Institutos sin internación, Seguros, Seguridad, Textiles y Transporte automotor de pasajeros. Los montos salariales de los CCTs se construyeron con la información de los acuerdos colectivos firmados hasta el 29/10/2024.

superaban la inflación. Finalmente, en septiembre de 2024, se contabilizan quince convenios con salarios reales iguales o mayores a noviembre de 2023. Es decir, a lo largo del presente año, se incorporaron catorce convenios colectivos de trabajo con incrementos salariales equivalentes a la inflación observada desde fines del año pasado.

Entre noviembre de 2023 y septiembre de 2024, los salarios de convenio y los salarios del empleo registrado privado presentan la misma variación entre puntas. El salario medio real creció entre un 10% y un 11% desde diciembre de 2023, razón por la cual en septiembre de 2024 se encuentra 3 puntos porcentuales por debajo de los valores observados en noviembre de 2023.

## Modalidades del primer trabajo registrado de los jóvenes

Uno de los fenómenos que irrumpieron con fuerza en el escenario laboral argentino es el crecimiento sistemático del trabajo encuadrado en el régimen del monotributo. En efecto, durante los últimos doce años, el número de trabajadores monotributistas creció 61%, mientras que la cantidad de trabajadores con empleo asalariado registrado solo se expandió 3%.

Esta tendencia puede explicarse por múltiples factores, entre los que se destaca una corriente de opinión que plantea que el trabajo independiente es una modalidad laboral cada vez más valorada por la población económicamente activa, especialmente por los jóvenes. Dado que el monotributo es un régimen aplicable al trabajo independiente, se podría esperar que la mayor predilección de la población ocupada por esa modalidad se refleje en la expansión del trabajo monotributista.

Además, algunas de las actividades que crecieron sensiblemente durante los últimos años, como los servicios informáticos y el empleo de plataformas, concentran un número importante de trabajadores registrado bajo el régimen del monotributo.

Frente a este escenario, un interrogante que puede plantearse es la incidencia que este fenómeno presente en el modo en que los jóvenes se incorporan por primera vez al trabajo formal, ya que podría asumirse que la expansión del monotributismo da lugar a que una proporción cada vez mayor de la población joven accede a su primer puesto de trabajo formal bajo esta modalidad.

Con el propósito de responder a este interrogante se realizó un procesamiento específico de los registros administrativos del SIPA para identificar las modalidades de registro de la primera inserción laboral registrada de los jóvenes de 18 a 24 años en cada año desde 2012 hasta 2023.

En el gráfico a continuación se presenta la distribución porcentual de cada categoría ocupacional registrada (asalariado público y privado, monotributo y otras modalidades<sup>6</sup>) en el total de los puestos ocupados por los jóvenes en su primer trabajo registrado.

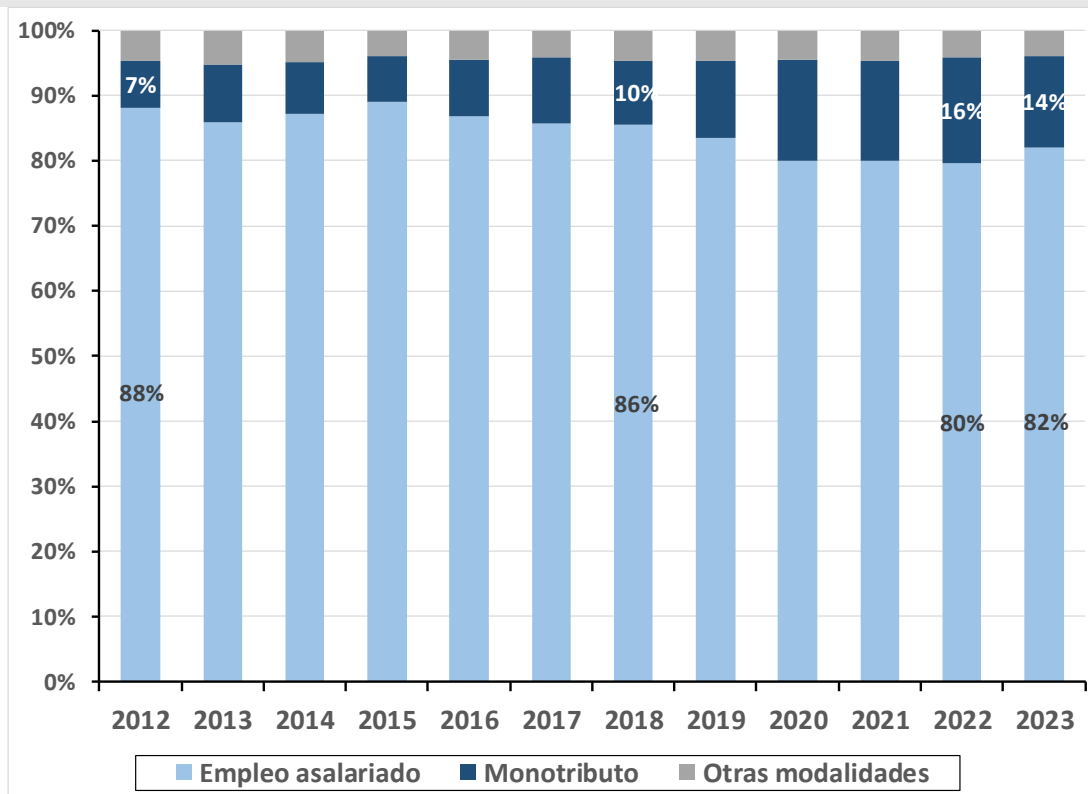
En 2012, el 88% de los jóvenes que se incorporaron al trabajo registrado, lo hicieron a través del empleo asalariado (público y privado), mientras que el 7% accedió a un puesto de trabajo formal como monotributista. En 2023, las incidencias de cada modalidad cambian, aunque no en una magnitud significativa, el 82% de las personas entre 18 y 24 años que se incorporaron por primera vez a un puesto registrado lo hicieron en un empleo asalariado y un 14% se insertó en el marco del monotributo. Es decir, la participación del monotributo en el total de las inserciones al trabajo formal del primer trabajo de los jóvenes creció siete puntos porcentuales durante los últimos once años.

---

<sup>6</sup> En otras modalidades al trabajo autónomo, las trabajadoras de casas particulares y la combinación de cualquiera de las modalidades ocupacionales existentes.

## Evolución de la distribución por categoría ocupacional del primer trabajo registrado de los jóvenes.

En porcentaje. Período 2012 / 2023.



**Fuente:** STEySS, en base al Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) a partir del SIPA.

Esta información permite afirmar que, efectivamente, durante el período comprendido entre 2012 y 2023, se observa un crecimiento de la participación del régimen de monotributo en la primera inserción laboral formal de los jóvenes. Sin embargo, es importante destacar dos hechos relevantes:

- En el último año analizado, 2023, el empleo asalariado sigue siendo la modalidad de inserción mayoritaria para los jóvenes.
- El crecimiento del monotributo como primera experiencia laboral se produce recién en 2019 y alcanza su máximo en 2020, a partir de ese entonces, se mantuvo relativamente constante e incluso muestra una reducción en 2023.

**En consecuencia, con la información disponible hasta el momento, se puede afirmar que el fenómeno de la expansión del monotributo modificó la categoría ocupacional de los puestos de ingreso al trabajo formal de los jóvenes, aunque el cambio porque ahora no resulta significativo. El empleo asalariado sigue siendo la modalidad de ingreso al trabajo formal más importante para la población joven.**